

24/03/24

24 de marzo de 1858. Creación de la Guardia Urbana de Madrid (Guardia Civil Veterana)

Contenido

El 24 de marzo de 1858 se creó la Guardia Urbana de Madrid, la cual se regía por la ordenanza general del Ejército, las leyes penales y el reglamento militar de la Guardia Civil.

Posteriormente, el Reglamento Militar de la Guardia Civil Veterana, en su artículo 1º determinaba que “La Guardia Urbana de Madrid se denominará en lo sucesivo Guardia Civil Veterana y dependerá del Ministerio de la Guerra en lo concerniente a su organización, personal, material y disciplina.” y “... dependerá del mismo inspector general, denominándose éste a partir de ahora “inspector general del Cuerpo de Guardias Civiles y de la Guardia Civil Veterana”.

El alistamiento en la Guardia Civil Veterana era voluntario y se nutría de los guardias civiles que solicitaran el reenganche y del personal del Ejército con buenas notas en sus licencias.

En 1862, la Guardia Civil Veterana se integró en el Cuerpo de la Guardia Civil, formando el Tercio veterano y en 1864 se denominaría el Tercio de Madrid. Este Tercio desapareció en 1868, siendo sustituido por el 14º Tercio.

Finalizada la Guerra Civil, en 1939, fue encomendada la seguridad pública de Madrid al 1º Tercio de la Guardia Civil, contando para ello con la 111ª Comandancia (Madrid Interior).

Actualmente, la Unidad de Protección y Seguridad (UPROSE), creada en 1999 y dependiente orgánicamente de la 1ª Zona de Madrid, tiene como misión la protección y seguridad de edificios e instalaciones públicos y de centros penitenciarios, la protección y escolta de personalidades y las conducciones de internos y detenidos, en el ámbito de la comunidad autónoma de Madrid.